



RESOLUCIÓN CS Nº 092 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 01 de abril de 2022

Expediente Nº 145/21.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia interpuesta por la Esp. Alejandra BERGAGNA, como miembro suplente de la Comisión Coordinadora Electoral, designada mediante Resolución CS Nº 410/2021, y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional fundamenta su decisión, en razón que integrará lista de candidatos del Estamento de Profesores en la Facultad de Ciencias de la Salud, en el marco de las elecciones que se llevarán a cabo el 20 de abril de 2022

Que este Cuerpo encuentra atendible el motivo de dicha renuncia.

Por ello:

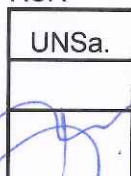
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 3º Sesión Extraordinaria del 31 de marzo de 2022)

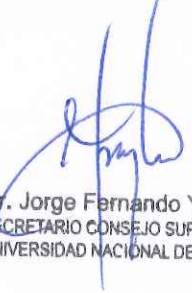
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la **Esp. Alejandra BERGAGNA**, como miembro suplente de la Comisión Coordinadora Electoral de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Comunicar a: Junta Electoral General, Comisión Coordinadora Electoral y dar la más amplia difusión en el ámbito de la Universidad. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Oportunamente publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad.

RSR




Dr. Jorge Fernando Yazlle
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta